

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22111

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 25 de agosto de 2022.

Señor Gerente:

BUENOS AIRES – RUBRICA DE DOCUMENTACION LABORAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 230 MT (B.O.: 23/8/2022) se establece que el código de barras será reemplazado por el código QR como medio de protección de tipo informático en las hojas móviles que utilizan los empleadores en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, y se indican los requisitos de impresión del mismo, desde agosto de 2022.

Además, se unifican los parámetros de las hojas móviles, a fin de garantizar la seguridad del nuevo sistema.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada